



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 1983, se creó en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, la Delegación de la Superintendencia de Compañías y, posteriormente, en junio de 1987 fue elevada a la categoría de Intendencia de Compañías;

Que durante estos quince años, la Intendencia de Compañías de Machala, viene desplegando una eficiente vigilancia y control de aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables de las compañías establecidas en esta jurisdicción;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el fructífero trabajo que desarrollan las instituciones como la Intendencia de Compañías de Machala, que con sus ejecutorias viene estimulando la integración y el progreso de la libre empresa y garantizando su función social en la comunidad orense y el País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y exteriorizar la felicitación más efusiva a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA, al celebrar su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL, augurándole el mayor de los éxitos en su acción de precautelar la justicia social en las relaciones laborales.

Delegar al señor ingeniero Francisco Abad Vallejo, Legislador por la provincia de El Oro, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora abogada Olga Pazmiño Abad, Intendente de Compañías de Machala, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)